



RESOLUCIÓN O N° 006 /

ANT.: Resolución O N° 006, de 30 de enero de 2017.

MAT.: Autoriza nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Colchane, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

IQUIQUE, 29 MAY 2017

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución O N° 367, del 4 de agosto del 2016, del Servicio Electoral, que modifica la Pauta de Distribución de los Espacios Públicos entre las distintas candidaturas y partidos políticos para el despliegue de propaganda electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 006, de 30 de enero de 2017, del Servicio Electoral, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral durante las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Colchane, conforme a la propuesta realizada por el Concejo Municipal y las reuniones efectuadas con las directivas regionales de los partidos políticos legalmente constituidos en la región.

2. Que, dado el conocimiento ya existente los espacios públicos determinados con ocasión de las Elecciones Primarias, resulta conveniente mantener la misma nómina definida en el proceso señalado, respecto de las Elecciones Presidencial, Parlamentaria y Consejeros Regionales.

RESUELVO:

Manténgase vigente la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidenciales, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Colchane, conforme al anexo que forma parte de la Resolución O N° 006, de 30 de enero de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



JESSICA HEREDIA VEGA
DIRECTORA REGIONAL TARAPACÁ (S)

JHV/PTM
DISTRIBUCION:

- Señor Javier García Choque, Alcalde de la comuna de Colchane.
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de partes (DR)



**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA DESPLIEGUE DE PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y DE CONSEJEROS REGIONALES 2017**

Región:

Tarapacá

Comuna:

Colchane

| N° de Espacio | NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS | CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO | METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA | Punto inicial para orden de candidatos y partidos políticos | OBSERVACIONES |
|---------------|---|--|-------------------------------|---|---------------|
| 1 | Plaza de Armas de Colchane | Pueblo Interior, no tienen nombre las calles. Puntos de referencia: - Norte: Gimnasio Techado y Oficina de Registro Civil. - Sur: Municipalidad de Colchane. - Este: casas particulares. - Oeste: Iglesia de Colchane. | 121 | Tramo 1 (67 Mts): Esquina iglesia Colchane hacia el norte, frente a posta comunitaria. Tramo 2 (54 Mts): Esquina frente a Posta comunitaria hacia la derecha hasta inicio frontis Gimnasio Municipal | Plaza |